



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 30 de mayo de 2022

**VISTO:**

El Memorando N° 269-2022-A-MDP, de fecha 30 de mayo del 2022, emitido por el Despacho de Alcaldía, a través del cual se designa como Coordinador del Plan de Incentivos(PI) al Ing. Héctor Manuel Meoño Zavaleta, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Punchana, de acuerdo al Decreto Supremo N° 366-2021-EF;

El Proveído N° 2185-2022-GM-MDP emitido por el Gerente Municipal a través del cual ordena a la Gerencia de Asesoría Jurídica se sirva proyectar la Resolución correspondiente designando al Coordinador y Responsables del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos de la Gestión Municipal del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, según el contenido del artículo 20°, inciso 6° del mismo cuerpo legal, establece que compete al alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivo incentivar a los gobiernos locales mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto de inversión;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2022;

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es el responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata. Asimismo, refiere que El Coordinador PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas y que sea canalizada a través de él por parte de la Dirección General de Presupuesto Público;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana,

JUN. 2022

Abog. KENI KAREN VASQUEZ GUTIERREZ  
TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ALCALDÍA

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y la Gerencia Municipal, y de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 confiere a esta Alcaldía;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Punchana, para el cumplimiento de las Metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Ing. Héctor Manuel Meoño Zavaleta  
Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente Municipal  
Correo electrónico: [h.meono@municipichana.gob.pe](mailto:h.meono@municipichana.gob.pe)  
Teléfono de contacto: 931461377  
Teléfono de la Municipalidad: 065 - 253213

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DESIGNAR**, a los Responsables del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivo de la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, estará conformada de la siguiente manera:

N° META	METAS	RESPONSABLE
1	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana.	Gerente de Seguridad Ciudadana.
2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.	Gerente de Rentas
3	Implementación de un Sistema Integrado del Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Gerente de Servicios Municipales.
4	Acciones de Municipio para promover la adecuada alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia.	Gerente de Desarrollo Económico y Social.
6	Regulación del Funcionamiento de Mercados de Abastos para Prevenir y Contener la COVID – 19 y Mejorar el Acceso a la alimentación saludable.	Gerente de Desarrollo Económico y Social

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 041-2022-A-MDP, de fecha 24 de enero de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **NOTIFICAR**, a los funcionarios designados y demás instancias competentes de la presente resolución y publicación.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **RECOMENDAR**, a los funcionarios designados cumplir con las funciones encargadas dentro del marco normativo de la ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Sra. Sadith Davila Solsol  
Alcalde (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana

10 JUN. 2022

  
Abeg. KEMI KAREN VASQUEZ GUTIERREZ  
TITULAR

